

C.E. N° 191160

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 NOV 2011

VISTO: las Reuniones de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a celebrarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que dado el nivel de las instancias, así como la importancia de los temas a ser tratados, corresponde designar en Misión Oficial, al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras;-----

II) que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, deberá partir el día 27 de noviembre de 2011 hacia la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela;-----

III) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela asciende a U\$S 353.00 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y tres) correspondiendo incrementar el mismo en un 20%, y a su vez, en 20% más de acuerdo al Decreto 90/02, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 494.00 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y cuatro);-----

IV) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto No. 148/1992 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, entre los días 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2011, con la finalidad de participar de las Reuniones de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a celebrarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.-----

2º- El viático diario correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras por 6 (seis) días, del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2011, a la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, por un importe de U\$S 494.00 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y cuatro), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y

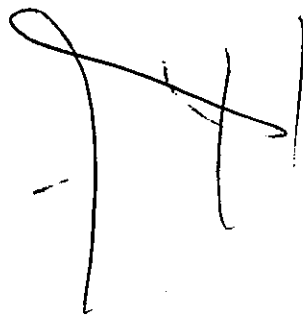
se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Caracas - Montevideo, para el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, resultará del precio menor cotizado en la licitación pertinente y cuyo importe no podrá superar los U\$S 2.748.00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos cuarenta y ocho), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a vertical line and a horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República